

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

4246 *Licitación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de parques, jardines y zonas verdes de Mancha Real.*

Anuncio

De conformidad con la Resolución dictada por esta Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén) con núm. 2016-1057 y fecha veinte de septiembre de dos mil dieciséis, por medio del presente anuncio se publica la licitación del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato consistente en la prestación del "Servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de parques, jardines y zonas verdes de Mancha Real", conforme a lo dispuesto en el Art. 142 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, y a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

- Dependencia: Negociado de Contratación.
- Domicilio: Plaza de la Constitución núm. 1.
- Localidad y código postal: Mancha Real (Jaén) – 23100.
- Teléfono: 953 350 157.
- Telefax: 953 350 539.
- Dirección de Internet del Perfil del contratante: <http://www.contrataciondelestado.es/>

d) Número de expediente: 722/2016.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Administrativo de servicios.

b) Descripción: Prestación de un servicio dedicado al mantenimiento, conservación y limpieza de parques, jardines y zonas verdes existentes en el municipio de Mancha Real (los que expresamente se señalan en el Pliego de prescripciones técnicas) mediante la realización de labores propias del oficio de jardinería, como son: riego, siega y desbrozado de hierbas, cura, abono, labrado, poda, reposición de plantas, etc.

c) División por lotes: No.

d) Lugar de ejecución: Parques, jardines y zonas verdes de Mancha Real que se indican en el Anexo I del Pliego de prescripciones técnicas particulares (PPTP).

e) Duración: Dos años.

f) Admisión de prórroga: Sí (dos años).

g) CPV: 77311000-3 "servicios de mantenimiento de jardines y parques".

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterio de adjudicación: Precio más bajo.

4. *Valor estimado del contrato:* 129.228,32 euros (I.V.A. excluido).

5. *Presupuesto base de licitación (anual):*

Importe neto: 32.307,08 euros. I.V.A. (21%): 6.784,49 euros. Importe total: 39.091,57 euros.

6. Garantías exigidas.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, sin incluir el I.V.A.

7. Requisitos específicos y de solvencia del contratista:

a) Clasificación: No es exigible la clasificación del contratista. No obstante, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en el subgrupo de clasificación siguiente o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia que se detallan en el PCAP (Pliego de cláusulas administrativas particulares).

GRUPO: O. SUBGRUPO: O-6. CATEGORÍA: 1.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La detallada para cada caso en el PCAP.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de (15) quince días naturales a contar desde el día de publicación del anuncio de licitación.

b) Modalidad de presentación: Por escrito y conforme a lo establecido en las cláusulas 27ª y 28ª del PCAP.

c) Lugar de presentación:

- En el Registro General de este Ayuntamiento sito en el núm. 1 de la Plaza de la Constitución de Mancha Real (Jaén) - C.P. 23100.

- Por correo postal, en la forma y con los requisitos establecidos en el PCAP.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el PCAP o, en su defecto, en el R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, y demás normativa de desarrollo.

9. *Apertura de las ofertas:*

a) Lugar: En la Sala de Juntas del Ayuntamiento sita en Plaza de la Constitución núm. 1, C.P. 23100 de Mancha Real (Jaén).

b) Fecha y hora: Se fijará por el órgano de contratación y se publicará en su Perfil del Contratante y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

10. *Gastos de publicidad:* Importe máximo de 600 €.

Mancha Real, a 21 de Septiembre de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.